



**RESOLUCIÓN RECTORAL N°137/2014 IFDC-VM
VILLA MERCEDES, 17 de octubre de 2014**

VISTO:

El Exp.N°0028-2014 que obra en esta Dirección Académica la solicitud de equivalencia presentada por **Franco Sebastián Micca Ramírez DNI.35915545** alumno del Profesorado de Educación Secundaria en Matemática, Plan de Estudio según Res. N° 21 ME- 2014, para las materias: **Física General, Álgebra I, Análisis Matemático I, Alfabetización Digital, Alfabetización Académica;**

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 386 ME-2011 que establece la aprobación del Régimen Académico Marco (RAM);

Que en el Capítulo III, Art. 8, 9, 10,11 y 12 de la Resolución N°386 ME-2011 queda establecido el Régimen de Equivalencias y el mecanismo para la solicitud y otorgamiento total o parcial de las mismas;

Que las materias por las cuales solicita equivalencias han sido aprobadas en la UNSL;

Que se han cumplimentado todos los requisitos legales para el otorgamiento de las equivalencias solicitadas por el alumno **Franco Sebastián Micca Ramírez DNI.35915545** y puestos en consideración de los Profesores Responsables de las materias: **Ing. José Funes Altamirano DNI.17.524.310, Prof. Federico Javier Hernández DNI.26.925.967, Ing. Carlos R. Zenteno Cáceres DNI., 18.837.406, Prof. Mirta Roldán DNI. 12.810.444, Prof. Carlos Fernández DNI. 13.735.507, Prof. Paola Calderón DNI. 25.987.324;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL INSTITUTO
DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA
VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar al alumno Franco Sebastián Micca Ramírez DNI.35915545 las equivalencias totales de las materias: Física General calificación 5.50 (cinco con 50 /100), Álgebra I calificación 6 (seis), Análisis Matemático I calificación 7(siete), Alfabetización Digital calificación 7.50 (siete con 50/100), Alfabetización Académica calificación 8.50 (ocho con 50/100), según consta a fs. 52, 54, 55, 56,57 del Exp.N°0028-2014.

Art. 2°.- Comuníquese al Departamento de Alumnos, entréguese copia al alumno mencionado precedentemente y archívese.



Lic. **Mónica D. Molina**
Rectora
I.F.D.C. - V.M